

ARICA Y PARINACOTA: 57 CARGOS

- SENADORES: 2 - DIPUTADOS: 3
- GOBERNADOR REGIONAL (GORE): 1
- CONSEJEROS REGIONALES (CORE): 14
- ALCALDES: 4 - CONCEJALES: 28
- CONSTITUYENTES: 3
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 2

TARAPACÁ: 78 CARGOS

- SENADORES: 2 - DIPUTADOS: 3
- GORE: 1 - CORE: 14
- ALCALDES: 7 - CONCEJALES: 46
- CONSTITUYENTES: 3
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 2

ANTOFAGASTA: 102 CARGOS

- SENADORES: 3 - DIPUTADOS: 5
- GORE: 1 - CORE: 16
- ALCALDES: 9 - CONCEJALES: 60
- CONSTITUYENTES: 5 - ESCAÑO RESERVADO (ER): 1
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 3

COQUIMBO: 150 CARGOS

- SENADORES: 3 - DIPUTADOS: 7
- GORE: 1 - CORE: 16
- ALCALDES: 15 - CONCEJALES: 98
- CONSTITUYENTES: 7 - ER: 1
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 3

METROPOLITANA: 589 CARGOS

- SENADORES: 5 - DIPUTADOS: 47
- GORE: 1 - CORE: 34
- ALCALDES: 52 - CONCEJALES: 398
- CONSTITUYENTES: 47 - ER: 6
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 5

MAULE: 271 CARGOS

- SENADORES: 5 - DIPUTADOS: 11
- GORE: 1 - CORE: 20
- ALCALDES: 30 - CONCEJALES: 188
- CONSTITUYENTES: 11
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 5

ÑUBLE: 182 CARGOS

- SENADORES: 2 - DIPUTADOS: 5
- GORE: 1 - CORE: 16
- ALCALDES: 21 - CONCEJALES: 130
- CONSTITUYENTES: 5
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 2

LOS RÍOS: 117 CARGOS

- SENADORES: 3 - DIPUTADOS: 5
- GORE: 1 - CORE: 14
- ALCALDES: 12 - CONCEJALES: 74
- CONSTITUYENTES: 5 - ER: 1
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 3

ATACAMA: 94 CARGOS

- SENADORES: 2 - DIPUTADOS: 5
- GORE: 1 - CORE: 14
- ALCALDES: 9 - CONCEJALES: 56
- CONSTITUYENTES: 5 - ER: 1
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 2

VALPARAÍSO: 351 CARGOS

- SENADORES: 5 - DIPUTADOS: 16
- GORE: 1 - CORE: 28
- ALCALDES: 38 - CONCEJALES: 242
- CONSTITUYENTES: 16 - ER: 1
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 5

O'HIGGINS: 276 CARGOS

- SENADORES: 3 - DIPUTADOS: 9
- GORE: 1 - CORE: 16
- ALCALDES: 33 - CONCEJALES: 202
- CONSTITUYENTES: 9
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 3

BIOBÍO: 308 CARGOS

- SENADORES: 3 - DIPUTADOS: 13
- GORE: 1 - CORE: 28
- ALCALDES: 33 - CONCEJALES: 214
- CONSTITUYENTES: 13 - ER: 2
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 3

ARAUCANÍA: 281 CARGOS

- SENADORES: 5 - DIPUTADOS: 11
- GORE: 1 - CORE: 20
- ALCALDES: 32 - CONCEJALES: 196
- CONSTITUYENTES: 11 - ER: 2
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 5

LOS LAGOS: 256 CARGOS

- SENADORES: 3 - DIPUTADOS: 9
- GORE: 1 - CORE: 16
- ALCALDES: 30 - CONCEJALES: 186
- CONSTITUYENTES: 9 - ER: 2
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 2

AYSÉN: 95 CARGOS

- SENADORES: 2 - DIPUTADOS: 3
- GORE: 1 - CORE: 14
- ALCALDES: 10 - CONCEJALES: 60
- CONSTITUYENTES: 3
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 2

MAGALLANES Y ANTÁRTICA: 97 CARGOS

- SENADORES: 2 - DIPUTADOS: 3
- GORE: 1 - CORE: 14
- ALCALDES: 10 - CONCEJALES: 62
- CONSTITUYENTES: 3
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 2

- La Ley 21.298 (23/12/2020), garantizó la representación de los pueblos indígenas reconocidos por el Estado para la Convención Constitucional ellos cuentan con 17 escaños reservados.
- En la elección de Consejeros Constitucional del 7/5/2023 solo van 2 candidatos en representación de Pueblos Originarios.

- **15/11/2019** (tras el estallido social), los parlamentarios firmaron el "Acuerdo por la Paz Social y nueva Constitución". Entonces llamaron a un Plebiscito.
- **25/10/2020** Ahí la ciudadanía optó entre aprobar o rechazar una nueva Constitución y, a su vez, determinar (en caso que ganará el apruebo, como ocurrió con 78,2%) qué órgano debiera redactarla: Convención Mixta (50% parlamentarios y 50% constituyentes) o Convención Constitucional (100% constituyentes electos, opción que ganó con 78% de las preferencias).
- **11/4/2021** se eligieron 155 constituyentes responsables de redactar -en un máximo de 365 días- la nueva Constitución.
- **4/9/2022** Esta fue sometida a un Plebiscito de salida en el cual fue rechazada por un 62%.
- **7/5/2023** Se eligieron 50 Consejeros Constitucionales que deberán presentar la propuesta de nueva Constitución para ser aprobada o rechazada el 17/12/2023.

- Entre 2021 y 2023 se han elegido en Chile **3.283** cargos de elección popular.
- PRESIDENTE: 1
- SENADORES: 27*
- DIPUTADOS: 155
- CORE: 294
- GORE: 16
- ALCALDES: 345
- CONCEJALES: 2.240
- CONSTITUYENTES: 155
- CONSEJEROS CONSTITUCIONALES: 50

*Los otros 23 Senadores (correspondientes a las regiones impares, que fueron electos en 2018), se elegirán según norme la nueva Constitución.

- Por primera vez en la historia de Chile, el 11/4/2021 se eligieron democráticamente a los gobernadores regionales, cargo que reemplazo a los Intendentes, anteriormente designados por el Presidente de la República. Su función (que dura 4 años) es formular el presupuesto y las políticas regionales así como coordinar y fiscalizar a los servicios públicos que dependen del Gobierno Regional.